



DECRETO N° 51

Por la Cual se crea la Fundación Arquidiocesana para el Desarrollo y la Paz (**FUNDEPAZ**)

El Arzobispo de Santa Fe de Antioquia

CONSIDERANDO:

1. Que según los Cánones 113 y 55, los obispos, en calidad de Ordinarios del lugar, pueden constituir fundaciones que propendan a conseguir los bienes que la Iglesia tiene derecho a buscar.
2. Que es urgente promover una educación básica integral en todos los niveles de población que capacite a los habitantes del Occidente cercano y medio de Antioquia como también del Suroeste del departamento o sea de los habitantes que viven dentro del territorio de la Arquidiócesis, para la comprensión de la cultura reinante y sobre todo ser creadores de una cultura humanista dentro de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica.
3. Que es necesario una promoción sociopolítica, socioeconómica y empresarial, sociofamiliar como también una capacitación tecnológica, artesanal y artística dentro de una formación auténticamente cristiana y católica.
4. Que la Arquidiócesis ante estas necesidades apremiantes de desarrollo humano para llegar a la paz quiere aportar un grano de arena como testimonio de la solicitud de la Iglesia por los problemas y las soluciones humanas.
5. Que considera importante constituir una fundación que trate de allegar fondos económicos para financiar las distintas actividades encaminadas a lograr el desarrollo personal y comunitario de nuestro pueblo.

DECRETA:

Artículo Primero: Créase la Institución Arquidiocesana denominada: "Fundación para el Desarrollo y la Paz" (**FUNDEPAZ**) cuyo objetivo propio es la promoción humana básica integral cristiana y la capacitación específica para el trabajo a la luz de los estatutos de Institución.

ARQUIDIOCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

NIT. 890.980.469-3

P A P E L S E L L A D O





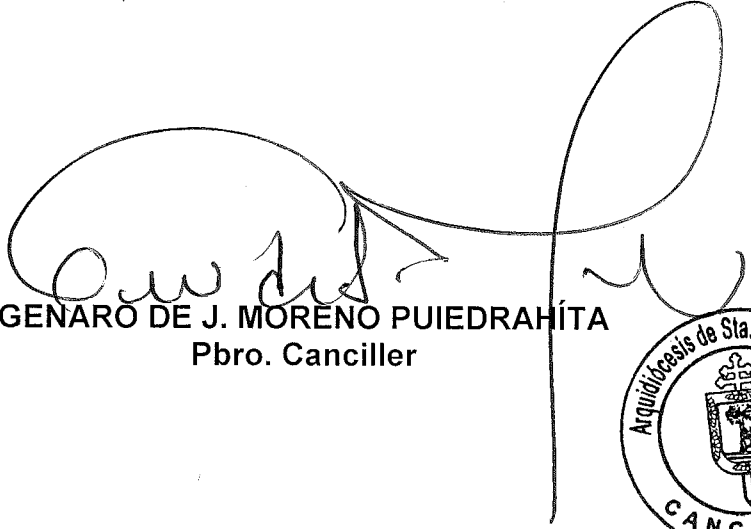
Artículo Segundo: Adóptense los Estatutos de la "Fundación para el Desarrollo y la Paz" (FUNDEPAZ) los cuales regularán la vida y marcha de la Institución.

Artículo Tercero: Apruébense los Estatutos de la "Fundación para el Desarrollo y la Paz" firmados por el Arzobispo el día 22 de Octubre de 1994.

Dado en Santa Fe de Antioquia el día 22 de Octubre de 1994.

FIRMADO: Mons. Ignacio Gómez Aristizabal
Arzobispo de Santa Fe de Antioquia

FIRMADO: Luís R. Londoño V., Pbro.
Canciller


GENARO DE J. MORENO PIEDRAHÍTA
Pbro. Canciller



ARQUIDIOCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

NIT. 890.980.469-3

PAPEL SELLADO

